

NOTA N° 02

Sgto. José Félix López, 02 de enero de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE SARGENTO

JOSE FELIX LOPEZ, Abg. TERESA MANUELA ALCARAZ OLSELLI, quien suscribe, se dirige a V.E., en cumplimiento a la Circular Nº 12/2021 y a las Leyes 5189/14 y 5282/14, a fin de informar a esa Superioridad, que en éste Juzgado no se registran inhibiciones durante el mes de diciembre de 2024.

DIOS GUARDE A V.E.-

TERESA Firmado digitalmente por TERESA MANUELA ALCARAZ ALCARAZ OLSELLI Fecha: 2025.01.02 10:02:41-03'00'

